

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 1984-05202

NOTIFICADO POR ESTADO No. 83 DEL 24 DE MAYO DE 2022.

1.- Se reconoce personería a la persona jurídica DEBANCOFI S.A. como apoderada del alimentario ERNESTO RAMÍREZ TRUJILLO, para los fines y efectos del poder conferido.

2.- Previo a resolver sobre la entrega de dineros, por secretaría expídase el correspondiente informe de títulos de depósito judicial.

3.- Frente a las peticiones de "reactivar el procedimiento jurídico" y "solicitar oficiosamente la historia clínica del demandante", se pone de presente a la sociedad apoderada que el impulso corresponde a las partes del proceso, de manera que deberá proceder a revisar el expediente y tomar las determinaciones que estime pertinentes; suminístresele el enlace contentivo del mismo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b82b389332089870ab8ecb255dacee4fbaf4fdc88dc30536e91096dc50571bf3**

Documento generado en 23/05/2022 09:54:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>